



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Médico de Planta (Oftalmología) con 30hs. de labor, EX-2025-39157602- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2025-39157602- -GCABA-DGAYDRH, las DI-2025-198-GCABA-HGAT, DI-2025-211-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) Cargo Médico de Planta (Oftalmología) debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Echeverría, Martiniano CUIL N° 20-27536235-3, mediante RESOL-2025-3496-GCABA-MSGC, de fecha 18/08/25, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que por DI-2025-211-GCABA-HGAT se propicia un nuevo llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta (Oftalmología);

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNU" DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) Cargo Médico de Planta (Oftalmología) debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Echeverría, Martiniano CUIL N° 20-27536235-3, mediante RESOL-2025-3496-GCABA-MSGC, de fecha 18/08/25, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Médico Planta

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Oftalmología

Régimen horario: 30 hs semanales de labor. Turno Matutino (12 horas para la atención de consultorios vespertino, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio de consultorios matutino y 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”, sito en Combatiente de Malvinas 3002, Pabellón Administrativo -

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 16 de enero de 2026

Cierre de inscripción: 30 de enero de 2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al DNI, título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

JURADO TITULAR:

- JACOFSKY ANDRES
- LAROCCA ROBERTO DOMINGO
- BROSIO DIEGO ALBERTO

JURADO SUPLENTES:

- OJEDA LUIS ROLANDO
- ANNETTA VERONICA
- GROISMAN ILIANA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.